

Lo que se hace público para general conocimiento y para que quienes se consideren perjudicados por esta petición puedan presentar por escrito sus reclamaciones ante la Confederación Hidrográfica del Ebro, durante el plazo de VEINTICINCO días hábiles, contados a partir de la fecha de publicación de este anuncio en el Boletín Oficial de la Provincia, a cuyo efecto el expediente y la documentación técnica estarán de manifiesto en la Confederación Hidrográfica del Ebro, Pº de Sagasta 26-28, Zaragoza, en horas hábiles de oficina.

Zaragoza, a 19 de febrero de 2009.- El comisario de Aguas, P.D., el comisario adjunto, José Iñigo Hereza Domínguez.

1722

NOTA-ANUNCIO

Se da trámite de vista del expediente de extinción del derecho del aprovechamiento que se relaciona a continuación, por la interrupción permanente de la explotación durante más de tres años consecutivos:

Aprovechamiento de aguas públicas derivadas del río Volática, afluente del Caldare, en T.M. Panticosa (Huesca), con un caudal de 1.000 l/s con destino a usos industriales con un salto bruto de 11,86 m, otorgado a favor de Joaquín Guillén Gallego, presidente de la Mutua Electra de Panticosa, por resolución dictada por Gobierno Civil de fecha 20/10/1913, en el asiento número 29.233 del Registro de Aprovechamientos de Aguas Públicas.

Lo que se hace público para general conocimiento, de acuerdo con lo previsto en el art. 165.4 del Reglamento del Dominio Público Hidráulico, pudiendo quienes se consideren afectados por la extinción, dirigir por escrito las alegaciones pertinentes a la Confederación Hidrográfica del Ebro- Paseo Sagasta, nº 24-28- 50.071-Zaragoza, así como en las demás dependencias previstas en la Ley del Procedimiento Administrativo Común dentro del plazo de QUINCE DÍAS, contados a partir del siguiente al de la publicación de esta nota-anuncio en el Boletín Oficial de la Provincia y durante el citado plazo de exposición al público, estará de manifiesto el expediente en las oficinas de dicha Confederación.

En Zaragoza, a 24 de febrero de 2009.- El comisario de Aguas, P.D., el comisario adjunto, José Iñigo Hereza Domínguez.

1723

NOTA-ANUNCIO

Se da trámite de vista del expediente de extinción del derecho del aprovechamiento que se relaciona a continuación, por la interrupción permanente de la explotación durante más de tres años consecutivos:

Aprovechamiento de aguas públicas derivadas del río Alcanadre en T.M. Peralta de Alcofea (Huesca), con un caudal de 650 l/s con destino a fuerza motriz de un molino harinero con un salto bruto de 5 m, otorgado a favor de Pascual Beret Pando, por resolución dictada por Real Orden de fecha 01/02/1903, en el asiento número 29.565 del Registro de Aprovechamientos de Aguas Públicas.

Lo que se hace público para general conocimiento, de acuerdo con lo previsto en el art. 165.4 del Reglamento del Dominio Público Hidráulico, pudiendo quienes se consideren afectados por la extinción, dirigir por escrito las alegaciones pertinentes a la Confederación Hidrográfica del Ebro- Paseo Sagasta, nº 24-28- 50.071-Zaragoza, así como en las demás dependencias previstas en la Ley del Procedimiento Administrativo Común dentro del plazo de QUINCE DÍAS, contados a partir del siguiente al de la publicación de esta nota-anuncio en el Boletín Oficial de la Provincia y durante el citado plazo de exposición al público, estará de manifiesto el expediente en las oficinas de dicha Confederación.

En Zaragoza, a 24 de febrero de 2009.- El comisario de Aguas, P.D., el comisario adjunto, José Iñigo Hereza Domínguez.

1724

NOTA-ANUNCIO

Se da trámite de vista del expediente de extinción del derecho del aprovechamiento que se relaciona a continuación, por la interrupción permanente de la explotación durante más de tres años consecutivos:

Aprovechamiento de aguas públicas derivadas del río Ara en T.M. Boltaña (Huesca), con un caudal de 700 l/s con destino a fuerza motriz de un molino harinero y oleario con un salto bruto de 9 m, otorgado título de derecho a favor de Antón Sánchez Escapa, de 1 de julio de 1874, en el asiento número 29.503 del Registro de Aprovechamientos de Aguas Públicas.

Lo que se hace público para general conocimiento, de acuerdo con lo previsto en el art. 165.4 del Reglamento del Dominio Público Hidráulico, pudiendo quienes se consideren afectados por la extinción, dirigir por escrito las alegaciones pertinentes a la Confederación Hidrográfica del Ebro- Paseo Sagasta, nº 24-28- 50.071-Zaragoza, así como en las demás dependencias previstas en la Ley del Procedimiento Administrativo Común dentro del plazo de QUINCE DÍAS, contados a partir del siguiente al de la publicación de esta nota-anuncio en el Boletín Oficial de la Provincia y durante el citado plazo de exposición al público, estará de manifiesto el expediente en las oficinas de dicha Confederación.

En Zaragoza, a 24 de febrero de 2009.- El comisario de Aguas, P.D., el comisario adjunto, José Iñigo Hereza Domínguez.

1725

NOTA-ANUNCIO

Se da trámite de vista del expediente de extinción del derecho del aprovechamiento que se relaciona a continuación, por incumplimiento de la condición 5ª de la Orden Ministerial de fecha 15/11/1940:

Aprovechamiento de aguas públicas derivadas del río Noguera Ribagorzana y barranco de San Román en T.M. Aren (Huesca), con un caudal de 25.000 l/s, con destino a producción de energía eléctrica con un salto bruto de 32,38 m, otorgado a favor de Catalana de Gas y Electricidad, inscrito en el asiento número 32.328 del Registro de Aprovechamientos de Aguas Públicas.

Lo que se hace público para general conocimiento, de acuerdo con lo previsto en el art. 165.4 del Reglamento del Dominio Público Hidráulico, pudiendo quienes se consideren afectados por la extinción, dirigir por escrito las alegaciones pertinentes a la Confederación Hidrográfica del Ebro- Paseo Sagasta, nº 24-28- 50.071-Zaragoza, así como en las demás dependencias previstas en la Ley del Procedimiento Administrativo Común dentro del plazo de QUINCE DÍAS, contados a partir del siguiente al de la publicación de esta nota-anuncio en el Boletín Oficial de la Provincia y durante el citado plazo de exposición al público, estará de manifiesto el expediente en las oficinas de dicha Confederación.

En Zaragoza, a 24 de febrero de 2009.- El comisario de Aguas, P.D., el comisario adjunto, José Iñigo Hereza Domínguez.

1726

NOTA-ANUNCIO

Se da trámite de vista del expediente de extinción del derecho del aprovechamiento que se relaciona a continuación, por incumplimiento de la condición 6ª de la Resolución de Gobierno Civil de 17/04/1906:

Aprovechamiento de aguas públicas derivadas del río Noguera Ribagorzana en T.M. Arén (Huesca), con un caudal de 8.625 l/s con destino para producción de energía eléctrica, con un salto bruto de 33,28 m, otorgado a favor de Sebastiana Gamez, viuda de Rouviere, en el asiento número 32.318 del Registro de Aprovechamientos de Aguas Públicas.

Lo que se hace público para general conocimiento, de acuerdo con lo previsto en el art. 165.4 del Reglamento del Dominio Público Hidráulico, pudiendo quienes se consideren afectados por la extinción, dirigir por escrito las alegaciones pertinentes a la Confederación Hidrográfica del Ebro- Paseo Sagasta, nº 24-28- 50.071-Zaragoza, así como en las demás dependencias previstas en la Ley del Procedimiento Administrativo Común dentro del plazo de QUINCE DÍAS, contados a partir del siguiente al de la publicación de esta nota-anuncio en el Boletín Oficial de la Provincia y durante el citado plazo de exposición al público, estará de manifiesto el expediente en las oficinas de dicha Confederación.

En Zaragoza, a 24 de febrero de 2009.- El comisario de Aguas, P.D., el comisario adjunto, José Iñigo Hereza Domínguez.

MINISTERIO DE ECONOMÍA Y HACIENDA
DELEGACIÓN DE ECONOMÍA Y HACIENDA EN HUESCA
SECRETARÍA GENERAL
PATRIMONIO DEL ESTADO

1727

RESOLUCIÓN DE LA DELEGACIÓN DE ECONOMÍA Y HACIENDA DE HUESCA, POR LA QUE SE ANUNCIA SUBASTA PÚBLICA DE INMUEBLES PROPIEDAD DE LA ADMINISTRACIÓN GENERAL DEL ESTADO.

Se sacan a la venta en pública subasta que se celebrará el día 28 de abril de 2009, a las diez horas, en la Sala de Juntas de esta Delegación, sita en Plaza de Navarra 11, segunda planta, ante la Mesa constituida al efecto, las siguientes fincas:

Primera subasta:

1) Finca urbana sita en Benasque-Cerler, calle Obispo número 41, de 29 metros cuadrados. La parcela tiene la calificación urbanística de Zona Casco Histórico artículo A 7, el volumen edificable no excederá en un 25% del edificado en la actualidad. Referencia catastral 8288135BH9188N0001EW. Inscrita en el Registro de la Propiedad de Boltaña, libre de cargas, al tomo 740, libro 74, folio 166, finca 5664. Tipo subasta 13.050 euros.

2) Finca rústica sita en Peralta de Calasanz, polígono 1 parcela 563, de 0,1326 hectáreas, referencia catastral 22243A001005630000FE. Inscrita en el Registro de la Propiedad de Tamarite de Litera, libre de cargas, al tomo 234, libro 9, folio 204, finca 1093. Tipo subasta 153,29 euros

3) Finca rústica sita en Las Peñas de Riglos-Ena, polígono 6 parcela 62, de 0,1258 hectáreas, referencia catastral 22270B006000620000AE. Inscrita en el Registro de la Propiedad de Jaca, libre de cargas, al tomo 431, libro 4, folio 137, finca 404. Tipo subasta 629 euros.